



República de Chile
Provincia de Linares
Dpto. Adquisiciones

Parral, 21 FEB 2018

DECRETO EXENTO Nº 937

VISTOS:

- 1) Las necesidades de efectuar modificaciones de destino en los bienes muebles de Municipales.
- 2) Según los Correos electrónicos de fecha 21/02/2018 enviado por: DON "ADOLFO SEPULVEDA Y SRA. ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO"
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 4) El Decreto Exento Nº 190 del 11 de Enero del 2017 que Designa a Don IVAN DAMINO HERNANDEZ como Alcalde Subrogante.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el traslado de los bienes que se señalan de acuerdo al número de inventario que se indica, la unidad especificada:

<u>Inv.</u>	<u>Descripción Especies</u>	<u>Depto. Origen</u>	<u>Depto. Destino</u>
1637	MONITOR 18.5	MAS CAPAZ (DIDECO)	PERSONAL (ALCALDIA)
1628	DESKTOP THREEVIU 3W INTEL CORE 13 CON	MAS CAPAZ (DIDECO)	PERSONAL (ALCALDIA)
768	C- MONITOR LCD 17'	SECRETERARIA PERSONAL	INFORMATICA
577	CPU	SECRETERARIA PERSONAL	INFORMATICA
2667	D-SILLON 1 CUERPO CAFE MORO	MOVILIZACION 1 (OBRAS)	OF. BECAS (DIDECO)

Modificación que realizara el Encargado del inventario de Adquisiciones.

Anótese, refréndese y comuníquese.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

IDH/ARC/HFC /ocu.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Adquisiciones
- Archivo.